



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1264/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de agosto de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/31.2020

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente,

1.-Mensaje de la plataforma #PROintegridad, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, con folio **D2020082511146000153tGMaQ**, que consta de tres fojas, las dos primeras útiles por su anverso y reverso, la tercera útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como "**Petra Victoria Romero Cruz**", al cual adjunta copia simple de copias certificadas del instrumento número 2022, Volumen número LXI, con fecha de certificación seis de marzo del año dos mil veinte, certificadas por Rafael Álvarez Barrera, del Registro Público de la Propiedad de la Circunscripción Territorial de Zacatlán, Estado de Puebla, compuesto por siete fojas.

2.-Mensaje de la plataforma #PROintegridad, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, con folio **D20200825114738000154NXn8V**, que consta de tres fojas, las dos primeras útiles por su anverso y reverso, la tercera útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como "**Petra Victoria Romero Cruz**".

3.-Mensaje de la plataforma #PROintegridad, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, con folio **D20200825114906000155hjmEb**, que consta de tres fojas, las dos primeras útiles por su anverso y reverso, la tercera útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como "**Petra Victoria Romero Cruz**".

4.-Mensaje de la plataforma #PROintegridad, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, con folio **D20200825115824000156mYuxe**, que consta de tres fojas, las dos primeras útiles por su anverso y reverso, la tercera útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como "**Petra Victoria Romero Cruz**".

5.-Mensaje de la plataforma #PROintegridad, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, con folio **D20200825184814000162PZ4aX**, que consta de tres fojas, las dos primeras útiles por su anverso y reverso, la tercera útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como "**Petra Victoria Romero Cruz**", al cual adjunta; copia simple de Hoja de Expedición de Certificaciones número 0310001, 26152474, de fecha cuatro de agosto del año dos mil veinte, compuesto por una foja, signado por Abizaig Vázquez Alarcón, Analista Civil y Rafael Álvarez Barrera, Registrador Público de la Propiedad; copia simple de rechazo definitivo, de fecha dos de julio del año dos mil veinte, signado por Rafael Álvarez Barrera, compuesto por una foja, copia simple de escrito, de fecha tres de agosto del año dos mil veinte, compuesto de una foja útil, enviado por Petra Victoria Romero Cruz, en el cual no obra firma; copia simple de boleta de ingreso folio de solicitud: 20125000339248422, de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinte, compuesto por una foja; copia simple de hoja para expedición de certificaciones,

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

número 0310001, 26152474, de fecha cuatro de agosto del año dos mil veinte, compuesto por una foja, signado por Abizaig Vázquez Alarcón, Analista Civil y Rafael Álvarez Barrera, Registrador Público de la Propiedad; copia simple de rechazo definitivo, de fecha dos de julio del año dos mil veinte, compuesto por una foja, signado por Rafael Álvarez Barrera, del Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Zacatlán, Puebla; copia de escrito de boleta de rechazo, de fecha tres de agosto del año dos mil veinte, compuesto por una foja, presentado por la usuaria por Petra Victoria Romero Cruz, en el cual no obra firma; copia simple de boleta de ingreso, folio de solicitud: 20125000339248422, de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinte, compuesto por una foja; copia simple de escrito, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinte, compuesto de cuatro fojas, tres útiles por su anverso y reverso y una útil por su anverso, presentado por la usuaria por Petra Victoria Romero Cruz, en el cual no obra firma.

6.-Mensaje de la plataforma #PROintegridad, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinte, con folio **D20200825184950000163YNXNw**, que consta de tres fojas, las dos primeras útiles por su anverso y reverso, la tercera útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como Petra Victoria Romero Cruz.

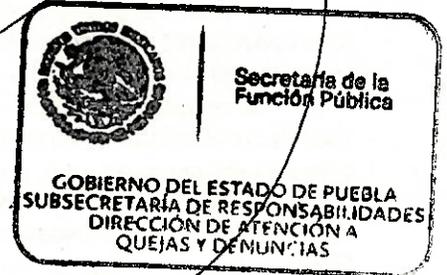
Documentos mediante los cuales expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como a la peticionaria, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Petra Victoria Romero Cruz", Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones; yeyo_13lex@hotmail.com. Para su notificación.
Archivo.

RS/malgp

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx